



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
II SESIÓN ORDINARIA
MARTES 8 DE MARZO DE 2016

El día martes 08 de marzo de 2016, siendo las 9:00 horas, el Consejo Universitario se reunió en el Salón Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile, presidido por el Sr. Rector Prof. Ennio Vivaldi V., con la asistencia del Prorector, Sr. Sergio Jara y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sra. Marcela Pizzi
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Roberto Aceituno
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sra. Davor Harasic
Economía y Negocios	Sr. Freddy Coronado
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Asiste la Representante de la Presidenta de la República, Sra. Cecilia Albala.

Concurre en representación de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro y la Presidenta de la FECH, Srta. Camila Rojas.

Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; el Contralor Interno, Sr. Antonio Zapata; el Director del Hospital Clínico, Sr. Jorge Hasbún; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo; el Director del Instituto de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez; el Director de Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Excusa su inasistencia la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán y el Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Fernando Molina Lamilla

Tabla

1. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de 18 de enero de 2016.
2. Cuenta.
3. Propuesta de modificación de la denominación del Doctorado en Ciencias mención Computación, por el de "Doctorado en Computación". Presentación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
4. "Proceso AUCAI 2015, Instructivo AUCAI 2016 y proposición de Comisión de Trabajo". Presentación del Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz.
5. "Resultados y tendencias de la Universidad en el Concurso Fondecyt Regular". Presentación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.
6. Varios.

El Sr. Rector toma la palabra y propone a los señores consejeros comenzar la sesión.

1. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, de 18 de enero de 2016.

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros el Acta de la Primera Sesión correspondiente a 2016, realizada el día 18 de enero.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No hubo observaciones.

El Sr. Rector da por aprobada el acta de la Primera Sesión de 2016, realizada el 18 de enero, sin comentarios ni observaciones.

El Sr. Rector cierra el punto.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Cuenta.

El Sr. Rector recuerda que hoy se conmemora el día Internacional de la Mujer y que al mediodía se efectuará un acto oficial de la Universidad, en el Salón de honor, al cual todos están invitados.

El Sr. Rector informa muy sucintamente lo acontecido en estos meses estivales.

Comienza por señalar que el comité de crisis de la Facultad de Medicina fue constituido el día 30 de diciembre y ha realizado cinco sesiones hasta la fecha. La finalidad de ese comité, como se expresó en el momento de su formación, es la búsqueda de ideas y soluciones que permitan avanzar en la problemática de dicha Unidad Académica y que tiene componentes económicos, académicos y de convivencia.

El Sr. Rector informa que también en estos meses se realizó el "V Congreso del Futuro" que es un evento que colabora mucho a que el país salga de lo que lamentablemente es su rutina informativa, mediática y de conversación. Cree que es una iniciativa muy exitosa del Congreso y en la cual académicos de la Universidad de Chile han tenido una participación muy relevante.

El Sr. Rector informa que una vez más se desarrolló la "Semana Musical de Frutillar" contando con la participación la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Chile.

El Sr. Rector comunica que se aprobó en el mes de marzo el proyecto "El Arte abre Caminos", organizado por el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior. Esta iniciativa tiene como principio inspirador que todos los talentos académicos, técnicos, pedagógicos, artísticos, científicos, sean democráticamente distribuidos en la población y que las distintas etnias puedan estar representadas.

El Sr. Rector informa que en agosto del presente año termina el actual Proyecto de Desarrollo Institucional y comenta que es el Senado Universitario quien tiene la responsabilidad de conducir este proceso. Por ello es que en una próxima sesión de este Consejo se realizará una presentación por parte de algunos representantes de aquel Órgano Universitario. Manifiesta que el Consejo de Evaluación también está llamado a jugar un rol importante en el Proyecto de Desarrollo Institucional.

El Sr. Rector informa que durante el mes de febrero hubo algunas actividades relacionadas con el ámbito internacional. Señala que se reunieron con el Politécnico de Milán y el Politécnico de Turín, pues existe gran interés en desarrollar temas de energía y telemedicina.

El Sr. Rector informa que otro hito ocurrido durante estos días es la interacción con las dos nuevas Universidades Estatales, cuyos rectores son el Sr. Rafael Correa y la Sra. Roxana Pey. Señala que en esa oportunidad se realizó la entrega de las propuestas de Estatutos en el Ministerio de Educación. Manifiesta que la Universidad de Chile como Institución tutora jugó un rol asesor ampliamente reconocido, tanto por los rectores, las comunidades, como el Ministerio y cree que no se puede dejar mencionar ese hecho emocionante ver en la creación de estas dos universidades públicas la participación de las





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

autoridades regionales, el interés con que las comunidades regionales han tomado este proceso de elaboración de las propuestas de Estatuto. El hecho que mucha gente de las fuerzas vivas de las regiones quiso venir a Santiago a acompañar a los Rectores en el acto de entrega de los Estatutos al Ministerio y el entusiasmo con que el Ministerio los recibió. Considera que ha sido una experiencia muy hermosa.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, indica que estuvo al tanto de la noticia y que la siguió. Pregunta si en el contenido de los Estatutos para las nuevas Universidades se han incorporado las discusiones que la Universidad de Chile ha tenido.

El Sr. Rector señala que en el caso de las dos nuevas Universidades la ley que las creó estipuló la responsabilidad absoluta de éstas en la generación de sus Estatutos, correspondiendo a la Universidad de Chile sólo un rol de apoyo. Aprovecha de agradecer a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y a la Dirección Jurídica de esta Universidad en esta tarea. Comenta que la Universidad de Aysén recogió la idea de un Senado bastante similar en su estructura a la de nuestra Institución, pero en todo caso, indica que el modo de trabajo de la Universidad de Aysén fue conversar algunos temas sustantivos con sus comunidades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Roberto Neira, manifiesta que tiene copia de los Estatutos, pues se los solicitó a los Rectores por la misma inquietud del Decano Gamonal.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No hubo más intervenciones.

El Sr. Rector cierra el punto.

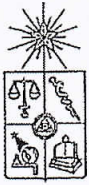
3. Propuesta de modificación de la denominación del "Doctorado en Ciencias mención Computación", por el de "Doctorado en Computación". Presentación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Sr. Rector le ofrece la palabra a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, para que se refiere al tema.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, indica que este tema fue visto el día 22 de enero del año en curso por la Comisión Académica del Consejo Universitario. En esa oportunidad concurrió el Director de Postgrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y también los académicos coordinadores del programa que en estos momentos no se encuentran presentes.

Señala que se trata del cambio en la denominación de un grado académico, lo que requiere igualmente de la aprobación de los distintos cuerpos colegiados. Esta modificación es, en definitiva, de "Doctorado en Ciencias con mención en Computación" a simplemente "Doctorado en Computación".





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Agrega que, respecto a lo anterior, existen dos principales argumentos. El primero de ellos es que con este cambio se refleja de mejor manera la naturaleza del programa que cubre no sólo el sub-área de Ciencias de la Computación, es decir, los fundamentos, sino que también lo relacionado con la Ingeniería de Software. El segundo argumento dice relación con la nomenclatura que está establecida por la *Association for Computing Engineering*, una sociedad científica y educativa de referencia en este campo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que la Vicerrectora ha descrito con mucha propiedad las razones que se tuvieron a la vista para llevar adelante esta propuesta, que no hace más que reconocer formalmente una realidad respecto a ese programa. Plantea que efectivamente este grado académico aborda temas más allá de la Ciencia de la Computación y, por otra parte, refleja una tendencia internacional en el sentido de que los programas de Doctorados en el mundo empiezan a llamarse de esa forma.

El Sr. Rector ofrece la palabra. No hubo observaciones.

El Sr. Rector somete a consideración de los Consejeros la propuesta de modificación de la denominación del Doctorado en Ciencias mención Computación, por el de "Doctorado en Computación". La propuesta es aprobada por unanimidad.

"ACUERDO N° 9

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL N° 3, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la propuesta de modificación de la denominación del grado académico "Doctorado en Ciencias Mención Computación", por el de "Doctorado en Computación", presentado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas."

El Sr. Rector cierra el punto.

4. "Proceso AUCAI 2015, Instructivo AUCAI 2016 y proposición de Comisión de Trabajo". Presentación del Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz, para que exponga sobre este punto.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, señala que expondrá en tres partes el trabajo realizado, empezando por presentar algunos antecedentes del último Proceso AUCAI 2015, para luego explicar algunos detalles sobre lo aprendido. Agrega que ha consultado con el Director Jurídico, Sr. Fernando Molina, sobre la obligatoriedad normativa de presentar el Instructivo en el Consejo Universitario, sin embargo este le respondió que sólo se ha realizado por tradición, no existiendo una norma que así lo obligue.

El Sr. Prorector inicia su presentación.





MARCO DE REFERENCIA DE AUCAI PARA EL AÑO 2015

El 19 de Marzo de 2015 el Consejo Universitario aprobó las condiciones y criterios para el otorgamiento de la Asignación Universitaria Académica Incremental 2015, que en general son los mismos establecidos en el proceso 2014 (Instructivo de Rectoría N° 6 de 2015).

Los montos máximos de AUCAI, normalizados a 44 horas de nombramiento que regirán para el año 2015, son los indicados en la tabla siguiente:

JERARQUÍA	MONTO AUCAI MENSUAL 2015 (10 meses)
Instructor	\$359.499.-
Profesor Asistente	\$447.426.-
Profesor Asociado	\$569.856.-
Profesor Titular	\$670.026.-

Montos promedio haberes referencia AUCAI 2014, reajustados en 6%.

COBERTURA DE LA AUC ACADEMICA INCREMENTAL

ORGANISMO	JORNADA	PORCENTAJE
FACULTADES, INSTITUTOS Y HOSPITAL CLINICO	44 Hrs.	100 %
FACULTADES, INSTITUTOS Y HOSPITAL CLINICO	22 a 43 Hrs.	50 %
FAC. DE DERECHO	8 a 21 Hrs.	ENTRE 12,5 % y 50 %
FAC. ODONTOLOGIA	11 A 21 Hrs.	

CONDICIONES PARA OPTAR A LA AUCAI

- 1.- Tener nombramiento en planta o contrata con 22 horas o más y estar jerarquizado académicamente en las carreras académicas ordinaria o docente.
- 2.- Estar en una de las siguientes jerarquías académicas.

- Profesor Titular
- Profesor Asociado
- Profesor Asistente





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

➤ Instructor

Se otorgará el beneficio de acuerdo a la jerarquía y jornada que tenga el académico al momento del cierre del proceso de postulación.

Requisitos y consideraciones 2015:

- Haber obtenido calificación Nivel Bueno (3), en el último proceso sancionado.
- La calificación recibida en la Evaluación del Proceso Docente 2015 será considerada por las Comisiones respectivas como antecedente.
- No exceder las permanencias máximas que se indican en las jerarquías académicas, contadas a partir de la fecha de sus nombramientos: Instructor 8 años, Profesor Asistente 12 años.
- Haber cumplido con los compromisos asumidos en el período anterior.
- No realizar actividades docentes o de administración docente en otras universidades, institutos y centros de formación técnica.
- Dedicación Promedio en Docencia de Pregrado equivalente al menos a un 30% de la jornada contratada en los dos años consecutivos, que incluyan el año en que se está optando al incremento de la AUCAI (se puede imputar, bajo ciertos criterios y fundamentos, actividades de administración docente).

Situaciones de excepción

Los (a) académicos (as) con 8 a 21 horas semanales de nombramiento (Facultad de Derecho) y 11 a 21 horas semanales (Facultad de Odontología), deberán poseer una dedicación promedio en Docencia de Pregrado equivalente, al menos, al 80% de la jornada y no podrán realizar actividades docentes o de administración docente en otras universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.

Esta excepción se estableció al inicio de los procesos AUCAI en el año 2007 e incluía a las Facultades de Arquitectura, Ciencias Forestales, Derecho, Odontología y Medicina (de 6 a 21 horas). Fue modificado el año 2008 excluyendo a la Facultad de Medicina. En el año 2011 se excluye a la Facultad de Arquitectura y en el año 2013 se excluye a la Facultad de Ciencias Forestales.

Desde el año 2014 se indica que los académicos que postulan con jornadas de menos de 22 horas también deberán cumplir con el requisito de exclusividad.

Comisiones participantes

• **Comisión Local (CLA)**

- Decano(a) de Facultad o Director(a) de Instituto u Hospital Clínico, quien actuará como Presidente.
- Los miembros de la Comisión de Calificación de Facultad o Instituto (vice decano, 4 titulares, 2 suplentes).



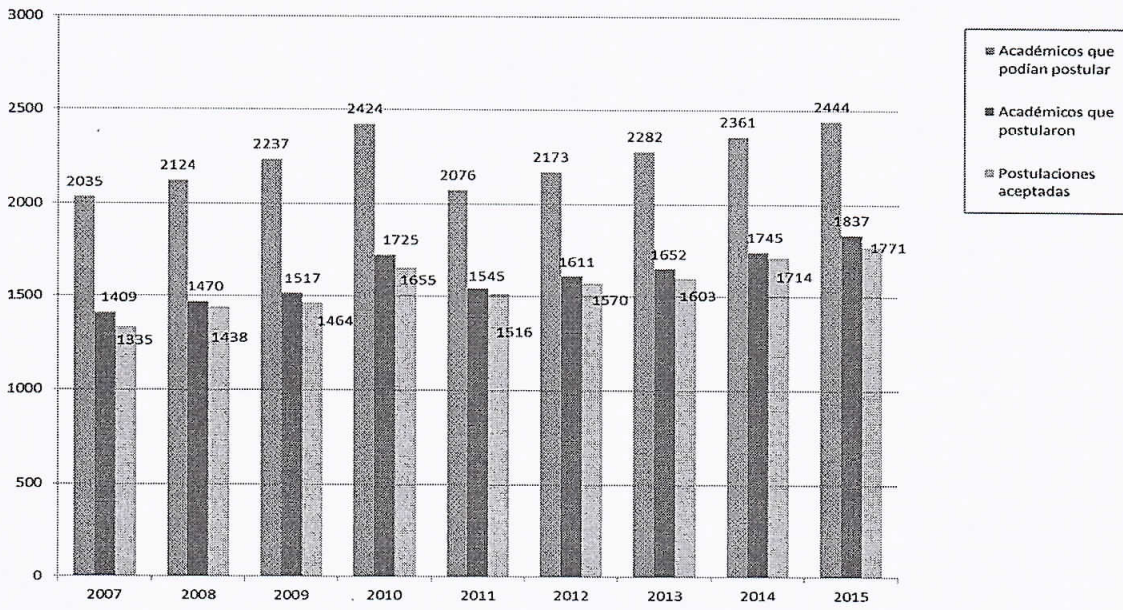


- En el caso del Hospital Clínico, estará integrada por la Directora Académica y los Directores de Departamentos o Centros, con Jerarquías de Profesor Asociado o Titular.

Comisión Superior (CSCA)

- El Prorector, quien la preside.
- La Vicerrectora de Asuntos Académicos.
- Los miembros de la Comisión Superior de Calificación Académica (12).

EVOLUCIÓN POSTULACIÓN AUCAI 2007 – 2015*



*Año 2015 incluye el período extraordinario





RESULTADO POSTULACIÓN 2015 POR ORGANISMO

Facultad/Instituto	Acad. Que cumplen con los requisitos	Acad. Que postularon	Rechazado CLA	Aceptado CLA	Rechazado CSA	Aceptado CSA	% Aceptados CSA
Arquitectura y Urbanismo	107	74	3	71	3	71	96%
Artes	124	109	0	109	0	109	100%
Ciencias	113	112	0	112	1	111	99%
Ciencias Agronómicas	76	74	1	73	3	71	96%
Economía y Negocios	61	53	0	53	0	53	100%
Ciencias Físicas y Mat.	296	225	0	225	2	223	99%
Ciencias Forestales y de la Conserv. de la Nat.	24	22	0	22	1	21	96%
Ciencias Químicas y Farm.	72	70	0	70	0	70	100%
Ciencias Sociales	88	77	7	70	7	70	91%
Ciencias Veterinarias y Pecuarias	53	52	0	52	0	52	100%
Derecho	209	87	4	83	7	80	92%
Filosofía y Humanidades	121	95	0	95	0	95	100%
Medicina	632	470	20	450	18	452	96%
Odontología	181	100	0	100	0	100	100%
INTA	51	38	1	37	5	33	87%
Inst. Estud. Internac.	10	7	0	7	0	7	100%
INAP	11	7	0	7	0	7	100%
ICEI	33	28	0	28	0	28	100%
Hospital Clínico	240	137	18	119	19	118	86%
	2.444	1.837	54	1.783	66	1.771	96,4%

TOTAL POSTULACIONES POR JERARQUÍA

JERARQUÍA	ACAD. QUE CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS	ACAD. POSTULARON	ACAD. ACEPTADOS	% ACAD. RECHAZADOS
INSTRUCTOR	245	122	117	4,1
PROF. ASISTENTE	1185	875	848	3,1
PROF. ASOCIADO	640	532	512	3,8
PROF. TITULAR	374	308	294	4,5
TOTAL	2444	1837	1771	3,6

OBSERVACIONES GENERALES AL PROCESO 2015

1. El porcentaje de académicos que postularon y obtuvieron el beneficio es de un 96,4 %.
2. Se realizó una postulación extraordinaria para aquellos académicos que obtuvieron Nivel Regular (2) en el proceso de calificación 2011 y subieron su nota a Nivel Bueno (3) en el proceso 2013. De 15 casos que cumplían con este requisito postularon 12.
3. En la revisión de las postulaciones se detectó que los académicos que tienen contrato en dos organismos distintos ingresan todas sus actividades para completar el porcentaje requerido para postular.





4. Hubo casos aislados en que se detectó relación contractual con otras instituciones de Educación Superior; los postulantes arguyeron que no hacían docencia en ellas.

Modificaciones para el proceso 2016

1. No será necesario considerar un período extraordinario ya que las calificaciones que se utilizarán son las del proceso 2013 que es el último sancionado.
2. Las CLA podrá considerar la docencia impartida en otras unidades, asumiendo los recursos.
3. La modificación de 2 a 3 por cambio de jerarquía se hará sólo si la causal de 2 fue por este motivo (artículo 45).
4. Las CLA establecerán mínimos de docencia directa.
5. Las CLA deberán informar a la CSCA las condiciones y criterios aplicados localmente.
6. No incluir los casos de excepción que aún se mantiene de aquellos académicos que tienen menos de 22 horas (Derecho y Odontología). Mantener la asignación (no innovar).
7. No podrán postular quienes mantienen un vínculo contractual con otra Universidad, Instituto, etc. sin convenio institucional. Se exceptúan los nombramientos de planta y contrata con otras Universidades del Estado, sujeto al máximo legalmente permitido.

Cronograma proceso 2016

FECHA	ACCION	ENCARGADO
08 marzo 2016	Instructivo Nº	Rectoría
09 marzo 2016	Circular Nº fechas de inicio del proceso 2016	Prorector y Presidente Comisión Superior AUCAI (CSA)
21 marzo 2016	Apertura del proceso de postulaciones on line	STI
31 marzo 2016	Cierre de postulaciones on line (8 días hábiles)	STI
01 abril 2016	Revisión de postulaciones por parte de los organismos	Comisión Local AUCAI (CLA)
18 abril 2016	Publicación de las listas de postulaciones ya revisadas por parte de los organismos	CLA
18 abril 2016	Revisión de las postulaciones recomendadas y rechazadas por la CLA	CSA
09 de mayo 2016	Entrega lista de postulaciones recomendadas y rechazadas al Rector	CSA





Antecedentes para acciones 2016

1. La Comisión Superior de Calificación y AUCAI analizó el proceso AUCAI y concluyó que es posible y deseable pasar de una asignación a un complemento salarial ligado a compromiso contractual institucional, calificación académica y actividad docente.
2. El Consejo de Evaluación ha trabajado en la formulación de un nuevo enfoque para la Calificación Académica (pautas).
3. Ambos procesos son complementarios y descansan sobre la disponibilidad de un sistema de información de la actividad académica verificable más completo y operativo que el actual.

El Rector nombrará una Comisión conjunta CE-CSCA que analice la convergencia de ambos procesos (que tienen alto nivel de superposición) y diseñe un procedimiento integrado con criterios precisos para operar con ellos a partir de 2017.

Se está postulando que se acabe la AUCAI como procedimiento paralelo y acudan solamente la calificación, utilizando como un *input* importante la labor que está haciendo el Consejo de Evaluación.

El Prorector, Sr. Sergio Jara Díaz, finaliza su presentación.

El Sr. Rector ofrece la palabra

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, dice tener dos inquietudes respecto al tema expuesto y que se relacionan con situaciones que están en curso en su Facultad, pero que eventualmente podrían también implicar a otras Unidades. La primera es respecto a la propuesta mencionada en la última lámina sobre actividades docentes. Señala que esa formulación no especifica el hecho que sea docencia de pregrado, cosa que personalmente le parece muy adecuada porque por lo menos en su Facultad, más de la mitad de la docencia se hace en postgrado. Por tanto, resulta conveniente integrar a la docencia de pregrado como potencialmente asignable a las tareas de AUCAI. En este sentido, consulta al Sr. Prorector si esto es efectivamente así.

La segunda inquietud dice relación con la docencia directa, pues no sabe si existe algún criterio común para determinarla, es decir, cuantas horas de clases se consideran admisibles para señalar en el formulario.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, responde que si todo va bien con el proceso AUCAI, este será integrado al proceso de calificación. Lo que ellos están haciendo es proponer iniciativas para hacerlos converger e indica que descansan en las políticas específicas de cada Facultad, por esa razón no se colocó "apellido" a la docencia directa.

Señala que entiende que hay Facultades donde la preocupación por el pregrado aumentó y, sin embargo, hay otras Unidades Académicas donde se inventaron actividades supletorias o equivalentes, lo que terminó siendo una suerte de "cajón de sastre".





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

En segundo lugar, comenta que él entiende por “docencia directa” el “hacer clases”. Señala que lo más relevante son las horas presenciales, pero también existen actividades complementarias que suman, como la atención de estudiantes, preparación, etc. Es por este motivo que pide a las Facultades que le informen sobre la forma en que realizan esta equivalencia. A continuación indica al Decano, Sr. Roberto Aceituno, que es muy difícil establecer una norma general en ese sentido.

La Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo, agradece la presentación y comenta que en su Instituto la dedicación a docencia es básicamente de postgrado. Un grupo menor de académicos realiza de forma esporádica y en ciertas unidades académicas, docencia de pregrado.

Señala que, involucrándose un poco más en este tema, advirtió que la Comisión Superior de Evaluación de AUCAI no tiene un integrante representante de los Institutos y eso le hizo sentir mucho menos participativa dentro de este proceso. Expresa que el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, posee cinco magísteres, participan en tres doctorados y tienen más de 500 personas a las cuales han preparado como capital humano de avanzada. Señala que le gustaría, en algún momento, sentir que estas Unidades Académicas son parte importante dentro de la Universidad de Chile.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg, manifiesta que en el caso del Instituto de Comunicación e Imagen han participado en el proceso AUCAI desde el comienzo, desde que se creó y han tenido un balance positivo como bono de estímulo que nació para la docencia de pregrado.

Explica que en su Unidad Académica existe una especie de “cultura AUCAI” bastante interiorizada y que los docentes asumen prácticamente como una parte de su sueldo, lo cual además ha mejorado la docencia de pregrado. Sin embargo de lo anterior, señala que tienen un problema relacionado con un tema que se trató en la última sesión de Consejo y es el de la vinculación con proceso de calificación. Señala que la calificación va desfasada y no la hace funcional al proceso de AUCAI.

Finalmente, comenta que encuentra muy positivo lo que se ha manifestado en la presentación y le parece muy interesante la señal que se ha dado a las Universidades Estatales, en el sentido de que un académico pueda estar vinculado a ellas para postular al AUCAI, bajo los límites legales expuestos.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Jorge Gamonal, saluda la discusión y la idea de Prorectoría de tratar el tema AUCAI a la brevedad, porque representa para los académicos una parte de su remuneración.

Expresa que realizará algunos comentarios en torno a lo ya expuesto. En primer lugar, consulta sobre las atribuciones que posee la Comisión Local, principalmente respecto al compromiso directo en docencia. Al respecto, señala que en la Facultad de Odontología el compromiso directo en docencia es la actividad clínica, es decir, que se esté al lado del estudiante cuando atiende un paciente. Comparte con el Decano Roberto Aceituno, lo dicho sobre la docencia indirecta, pues respecto a ello cada académico podría





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

informar lo que le pareciere, por tanto considera necesario establecer un criterio y entregárselo a toda la comunidad.

Otro tema es colocar algunos límites, por ejemplo, en su Unidad existe disparidad en la carga de tesis o trabajos de investigación que llevan los académicos, pero esto no está contemplados dentro de los criterios AUCAI. Por tanto, nuevamente consulta si esa delimitación está dentro de las atribuciones de la Comisión Local, para evitar luego dificultades en la Comisión Superior.

Señala que otra duda dice relación con la participación en docencia en otras Unidades, situación que es muy habitual en su Facultad. Al respecto pregunta: ¿Cómo se consideran esas horas? ¿Se consideran ambos cargos o el de mayor horas?.

Respecto a las situaciones de excepción que contemplaba el instructivo anterior, comenta que le gustaría que se mantuvieran para este periodo.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, se dirige al Decano, Sr. Jorge Gamonal, y le explica que el proceso es oneroso desde el factor tiempo, por tanto su proposición es entonces abstraerlos del proceso y mantener la remuneración.

Con respecto al asunto de las horas compartidas en distintas Unidades, lo que se ha resuelto por el momento es concentrarse en la Unidad en que el académico tiene un mayor número de horas, sin embargo, reconoce que se genera un problema cuando las jornadas son idénticas en dos Facultades. En ese caso, bajo su perspectiva, el criterio que debiera primar es el de la antigüedad. Reitera que lo propuesto en el nuevo instructivo, es que las Comisiones Locales establezcan los mínimos de docencia directa y sean ellas quienes informen a la Comisión Superior acerca de las condiciones impuestas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sra. María Eugenia Góngora, agradece al Prorector por la presentación y le parece una buena idea que los procesos AUCAI y Calificación converjan.

Agrega estar de acuerdo con la fijación de los mínimos de docencia directa, pues estima que efectivamente los que tienen alguna experiencia en estas comisiones observan que se llega al 30% de una manera bastante deficiente. Manifiesta que hay un tema delicado que le preocupa y tiene que ver con el rol que le cabe a la evaluación docente, la cual en la práctica no tiene ningún peso en respecto de esta Asignación Complementaria Universitaria.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, comenta que los procesos de calificación y AUCAI descansan más sobre medidas objetivas que respecto a una evaluación académica. Sin embargo, indica que también existe la necesidad de interpretar y hay elementos cualitativos, como por ejemplo, la misma evaluación de los estudiantes. De acuerdo a lo anterior expresa: ¿Queremos que estos procesos potencialmente objetivables se transformen en procesos automáticos, es decir, que se establezcan baremos mínimos, para luego ser presos de los resultados o se prefiere descansar en estos índices y tener un discusión apropiada en los comités?. Señala que en lo personal optaría por lo segundo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Manifiesta que los baremos son importantes pero peligrosos cuando son la única medida. Por esta razón, en el caso del proceso siempre es recomendable indicar todo lo que se estime necesario, ya que el curriculum normalizado admite mucho. Desde ese punto de vista cree que tanto en calificación como en AUCAI, existen elementos objetivables y otros que no lo son, siendo muy difícil sugerir como objetivar los elementos cualitativos, por lo que prefiere dejarlo en manos de las Comisiones Locales.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, complementa diciendo que hubo un año en que se colocó la evaluación docente como límite de 3,2. Si la evaluación docente estaba por debajo de ese valor (salvo que hubiese otros conductos), se excluiría al docente de la AUCAI. Comenta que fue muy complejo el trabajo ese año, porque fue entendido de manera distinta en cada una de las Comisiones Locales, algunas aplicaban la regla sin más consideración, otros lo hicieron tomándose la libertad de la reflexión y la decisión final. Señala que la verdad es que no aportó y se decidió eliminarlo para el siguiente año.

El Sr. Rector manifiesta algunos alcances respecto a las preguntas planteadas. Puede ocurrir que, con razón, un grupo de académicos se sienta sub remunerado y, por tanto, si existe un mecanismo para conseguir un aumento en el sueldo pero que no sea otorgado, es normal que pueda existir indignación. Estima que es necesario, sin desnaturalizar la institución del AUCAI, reconocer el trabajo de los académicos que dedican mucho tiempo a la docencia de pregrado, con algún estímulo pecuniario además de la valoración positiva que puedan efectuar sus estudiantes.

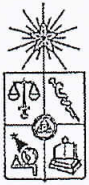
La Representante de la Presidenta de la República, Sra. Cecilia Albala, indica que hará un par de precisiones con respecto al tema del postgrado. Le parece excelente que en este momento no sea una excepción como lo fue al principio, porque hay dos Unidades que no tienen pregrado y que no pueden impartirlo por disposición reglamentaria, como lo son el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos y el Instituto de Estudios Internacionales. El otro punto que desea manifestar, es que el diferencial entre quienes pueden postular y los que postulan efectivamente es más de 600 personas anualmente. La razón en la gran mayoría de los casos es porque aquellos docentes están vinculados con otras Universidades y le parece que esto debiera resguardarse en futuras transformaciones respecto a los estímulos.

En cuanto a las evaluaciones de los estudiantes, le parece que este tema es un resorte de los Consejos de Escuela, pues es en esta instancia donde se miran los indicadores y se solicita a los docentes que son mal evaluados que mejoren, so pena de ser reemplazados en el periodo académico siguiente. Por tanto, este factor cumple un adecuado rol a nivel local y es allí donde debiera permanecer.

Finalmente respecto al tema de la Facultad de Odontología, en lo personal no le parece adecuado pasarlo a remuneración este año, porque dicha decisión podría producir conflictos internos.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, agradece al Prorector por la completa intervención y considera que el tema expuesto por la Consejera Albala es complejo, pues obligar a docentes a realizar todas las presentaciones y en la misma





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Facultad eximir a otros puede generar problemas entre los profesores. Por tanto, sugiere mantener las situaciones de excepción durante este periodo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que tiene una serie de observaciones muy específicas respecto del instructivo. La primera pregunta que realiza es si están todos de acuerdo en que el cambie el sentido de la AUCAI, teniendo en consideración que su creación fue originalmente planteada para fortalecer y comprometer a los académicos en el pregrado.

Respecto a lo anterior transmite una experiencia que tuvo en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Muchos años antes de que esta asignación se implementara, la Facultad definió un incentivo similar para el pregrado y se hizo porque se constató que a lo largo del tiempo, en algunos departamentos, los académicos empezaron a migrar al postgrado y dejaron abandonado el pregrado en manos principalmente de profesores *part time*. Entonces, como una medida de incentivar a los grandes profesores a involucrarse estrechamente con en el pregrado, se estableció ese incentivo. Por tanto, teme que si se abren a esta opción y asignación se otorga para cualquier tipo de docencia, van a enfrentar un problema similar al que trataron de subsanar hace algunos años atrás en su Facultad.

El Rector, Sr. Sergio Jara, interviene y señala al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, indica que no se trata de olvidar el pregrado, sino que de hacer converger dos procesos que son muy parecidos. Es por ello que va a proponer la creación de una Comisión que va a trabajar sobre esa base. Agrega que mantendrán la idea original evitando un enorme desgaste paralelo en la presentación de antecedentes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que concuerda con que haya un cambio y en que se hagan converger los dos procesos, sin embargo, lo que le preocupa es que como resultado final de esa convergencia aparezca un discurso que no apunte a fortalecer el compromiso de los académicos de jornada completa con el pregrado.

Señala que en el punto 1.3 del instructivo se señala como uno de los criterios, la "antigüedad", al respecto indica que es un criterio muy defendido en el estamento no académico, pero que existe claridad en que la antigüedad no constituye mérito y, por lo tanto, sugiere eliminarlo.

Agrega que en el punto 1.6, se menciona que "*los recursos para el otorgamiento de este incremento serán asumidos por la Unidad asociada al cargo con mayor número de horas*", de acuerdo a ello advierte que sólo una parte de los recursos son asumidos por el Nivel Central, para que no existan confusiones posteriormente.

Indica que en varias partes del documento y en particular en el punto 1.6, dice: "*Una vez otorgada la AUCAI, en caso de renuncia al nombramiento que motivó el otorgamiento del beneficio, el académico o académica, sólo podrá seguir percibiéndolo por un monto proporcional a la jornada contratada*". Respecto a eso, señala que si entiende bien, un académico que tenía 44 horas y baja a 33 horas le correspondería una





proporción 33/44 y cree que eso no es lo que se quiere. En este sentido el precepto debiera señalar: "*correspondiente a la jornada nueva*", porque si baja de 44 a 33, entonces pasa de 100% a 50%. Entonces, ¿Qué pasaría si un académico pasa de 44 horas a 11 horas? Quedaría con 0%. Por tanto, reitera que habría que modificar el término "proporcional" por "correspondiente".

Comenta que otro tema que podría causar algún tipo de interpretación equívoca dice relación con lo dispuesto en el punto 1.7: "*Los académicos y académicas que habiendo postulado y obtenido la AUCAI cesen en funciones para acogerse a los beneficios de la ley 20.374 y sean recontratados como académicos y académicas de excelencia podrán seguir percibiendo el beneficio nuevamente en un monto proporcional*". Pero qué pasa cuando es un profesor de excelencia el que postula, ¿tiene derecho o no?

El Rector, Sr. Sergio Jara, interviene para explicar que se trata de un profesor de 22 horas que sólo cambió de planta a contrata, por lo tanto puede postular.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, señala que eso no lo especifica el reglamento.

El Rector, Sr. Sergio Jara indica que está contemplado, pues pueden postular aquellos profesores con nombramiento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, manifiesta que en el punto 2, se señala: "los montos máximos de AUCAI, son expresados en miles de pesos". Consulta cuáles son los montos máximos de AUCAI y si se refiere a los montos máximos para cada una de las jerarquías elegibles.

El Rector, Sr. Sergio Jara responde que probablemente el término "máximo" está demás.

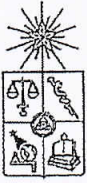
El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, estima que hay que ser muy fiel a la reglamentación vigente cuando se habla de las jerarquías académicas. En este sentido indica que en la Universidad de Chile existen jerarquías académicas en la carrera ordinaria y docente, y todas deben ser consideradas.

Agrega que también le preocupa la siguiente frase: "un mínimo de hora de docencia directa en la dedicación a docencia", pues se puede crear, en vez de convergencia, una tremenda dispersión.

El Rector, Sr. Sergio Jara señala que se refiere a un mínimo de "horas" y no un "porcentaje de tiempo".

El Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, se refiere al punto 4.2.b, y al respecto recoge una presión de la Comisión de Género de la Facultad de Ciencias Químicas y Matemáticas, la cual solicita que en los reglamentos se reconozcan las posiciones de género, siendo una de ellas la maternidad y los permisos asociados. Entonces, recomienda que se incorpore una frase del siguiente tenor: "*entre ellos, las situaciones asociadas a los permisos maternales*".





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Por último manifiesta que el Prorector, Sr. Sergio Jara, mencionó que en este año se iba a considerar la participación de los académicos en la docencia de otras Universidades Estatales, lo que le parece perfecto.

El Prorector, Sr. Sergio Jara corrige al Decano Patricio Aceituno, pues el instructivo no considera la docencia en otras Universidades Estatales, sino que establece que no será una causal de prohibición.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Roberto Aceituno, indica que la idea de integrar el postgrado como una categoría posible de asignación de la AUCAI no contradice ni debiera contradecir necesariamente el énfasis que quieren poner en el desarrollo del pregrado. Cree que existen muchas políticas, criterios e instrumentos que les ayudaría a cumplir con ese objetivo. De hecho, comenta que en su Facultad, por ejemplo, pretenden exigir que la docencia de los cursos de primer ciclo sean dictados por profesores titulares y asociados de amplia trayectoria, pero eso no necesariamente contradice en que el postgrado sea considerado parte de la docencia.

Por otro lado, dice estar de acuerdo con el Decano Patricio Aceituno, respecto a que es necesario tener estándares comunes y básicos, sobre todo en cuanto al tema de la docencia directa e indirecta. Propone que exista una norma básica de asignación de docencia del 30%, que relacione docencia directa e indirecta. No puede ser que un Profesor haga dos horas a la semana de clases presenciales y seis horas de docencia indirecta, argumentando que tiene que corregir pruebas o porque tiene reunirse con el grupo de ayudantes.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, responde que las horas de docencia directa son algo muy medible y que en cada Facultad está sujeta a pequeñas interpretaciones. Por ello es que este tema se está incluyendo en las atribuciones de las Comisiones Locales, en vez imponer algún criterio.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, señala que por lo que ha entendido existiría la posibilidad de que las Comisiones Locales en cada Facultad determinen ciertos criterios. En el caso de su Unidad Académica, por ejemplo, sería conveniente discriminar también entre docentes de carrera ordinaria versus los académicos de la carrera docente, en términos de tiempo de dedicación a la docencia. Consulta si está en lo correcto y plantea que preferiría exigir porcentajes a horas de dedicación para que no se susciten situaciones injustas.

El Prorector, Sr. Sergio Jara señala que por esa razón no se suprimió la idea del porcentaje, sino que se añadió el enunciado de horas directas.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, manifiesta que existen situaciones en que los cursos son dictados por más de un académico, quienes declaran la totalidad de horas impartidas en el curso, lo que en definitiva hace incrementar el porcentaje.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, aduce que le surge una duda respecto de los porcentajes exigidos para los académicos de la carrera docente. Se supone que un profesor de esta carrera está dedicado a la docencia, por tanto, si se les exige el 30% ¿qué le piden en el resto del 70%?. De acuerdo a lo anterior, sugiere que los niveles deberían ser diferenciados para ambas carreras.

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto respecto a la AUCAI, pero más aún en relación a la calificación donde no existe una diferencia entre ambas carreras. En tal sentido comenta que es urgente que se apruebe un nuevo Reglamento de Carrera Académica.

La Representante de la Presidenta de la Republica, Sra. Cecilia Albala, indica que acaba de ver el instructivo y en todas partes dice "pregrado" y no figura en ninguna parte el "postgrado". Señala que como el INTA sólo tiene postgrado, le gustaría que se incluya pues sino no lo podrán recibir.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, responde que el punto 4.2 establece: "*La Comisión Local AUCAI deberá establecer respecto a los académicos de las respectivas unidades, un mínimo de docencia directa en dedicación promedio referida*". Indica que se está pidiendo ahora que las Unidades comuniquen estos casos para no hacerse cargo de todas posibilidades.

El Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez, retoma el debate sobre cuántas horas indirectas corresponden a una clase directa de postgrado, pues le parece que existen muchos criterios diferentes.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, expresa que esa pregunta ya la ha respondido, indicándole que cada Unidad Académica va a proponer o informar a la Comisión Superior cómo se considerarán estos casos de acuerdo a la realidad particular. Ahora bien, si existen enormes divergencias, ya verán como sancionan aquello.

El Sr. Rector informa que han sido consensuados los criterios y que desde luego se incorporaran al instructivo el conjunto de observaciones expuestas.

"ACUERDO N°10

El Consejo Universitario toma conocimiento de la cuenta sobre el proceso AUCAI 2015 y se pronuncia favorablemente sobre las modificaciones introducidas para el proceso del año en curso, con las observaciones y alcances señalados en esta sesión".

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, interviene e indica que no le quedó claro si se aprobaron o no las proposiciones realizadas, específicamente las relacionadas con Derecho y Odontología.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, manifiesta que respecto a las situaciones de excepción que beneficiaban a las Facultades de Derecho y Odontología, no habrá innovación este año.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, pregunta si se dará inicio al proceso de AUCAI con las fechas que están propuestas en la presentación, pues entiende que lo aprobado es el proceso para este año.

El Sr. Rector responde que sí y si los Consejeros desean realizar modificaciones adicionales al instructivo, deberán enviarlas durante el transcurso de la semana ya que los plazos son muy acotados.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, pregunta si existirá un plazo para el envío de los criterios que determinará cada Unidad Académica en las Comisiones Locales.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, manifiesta que han recogido todas las opiniones vertidas en esta sesión. Indica que las más sencillas de incorporar son las observaciones expresadas por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, pero también existe una gran conclusión y consiste en que no se va innovar con respecto a las excepciones establecidas para Derecho y Odontología, por lo tanto el punto 3 c) desaparece. La petición a las Comisiones Locales sobre información de criterios también es una novedad, por lo que tendrá que hacerlo más explícito en el instructivo en término de fechas.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, consulta si puede convocar a la Comisión Local para que ésta determine el porcentaje de docencia para las carreras ordinarias y docente; la relación hora directa e indirecta y así luego informar de forma previa al inicio del proceso. Pregunta, además, si requiere la aprobación de alguna instancia o basta con lo que señale la Comisión Local.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, plantea que como esto es primera vez que se va a hacer, la Comisión Superior tendrá que ir mirando la compatibilidad de los informes, pero confía en que todo estará dentro del rango de lo aceptable.

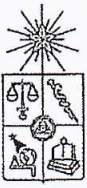
El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, plantea que han discutido durante un largo tiempo este asunto y sugiere que le den un par de días al Rector para incorporar lo que se ha consensuado en este Consejo y luego de que tengan el documento se lance el proceso.

El Sr. Rector expresa que, en términos concretos, cree que mañana miércoles se podría hacer llegar la versión con todas las modificaciones y dar plazo hasta el día viernes para que los Decanos hagan explícita sus dudas.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Sr. María Eugenia Góngora, expresa que tiene una duda respecto al mínimo de docencia directa que estarían fijando las Comisiones Locales, porque ese aspecto debe ser conocido por los que van a postular antes del inicio del proceso.

El Sr. Rector responde que el instructivo puede señalar el plazo que va a tener la Comisión Local para especificar ese criterio.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Vicerrectora de Asuntos Académicos, Sra. Rosa Devés, manifiesta que esos son criterios que de alguna manera están implícitos en la forma en que cada una Unidad organiza su docencia. Señala que es un tema complejo y desde la Vicerrectoría Académica pueden ayudar llegado el momento, sobre todo cuando se hayan puesto en la mesa estos criterios, para así estudiarlos desde el pregrado y postgrado también.

El Prorrector, Sr. Sergio Jara, indica que la explicitación de los criterios lo único que introduce es un sinceramiento de lo que ha sido la experiencia de trabajo con los docentes al interior de las Unidades Académicas por muchos años.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, estima que los cambios tales como las exigencias de una dedicación mínima en docencia, tienen que implementarse a partir de 2016, pero no sobre lo realizado el año 2015.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, esboza una pregunta relacionada con lo establecido en la parte final de la presentación, pues se plantea la creación de una Comisión para acercar los procesos de Calificación y AUCAI. Respecto a ello consulta cuándo se tomará aquella decisión.

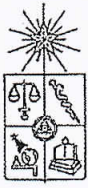
El Sr. Rector responde que en la sesión de hoy sólo querían plantear estas temáticas, expresando la voluntad de avanzar respecto a ello, ya que constituye un tema recurrente en la Comunidad Universitaria. La creación de una Comisión que estudie la convergencia de ambos procesos no es parte del acuerdo arribado en esta oportunidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Víctor Cifuentes, expresa que respecto a los tiempos este proceso, a su juicio, se encuentra bien enlazado con los formularios de pautas de calificación. De hecho, afirma que la información que entra en AUCAI también aparece cuando tienen que llenar las pautas de calificación. Agrega que eso también forma parte de la ayuda que permite la toma de decisión a cada una de las comisiones que están evaluando las horas directas o indirectas.

El Sr. Rector dice estar de acuerdo y enfatiza que ha sido una preocupación de la Universidad el generar un sistema de manejo de información de la vida académica. Indica que eso debería concretarse a corto plazo y manifiesta que aquello tiene al menos dos implicancias: la primera, es que hace automático el proceso de recopilación y la entrega de información de los individuos, y la segunda, que permite muy fácilmente hacer estadísticas para evaluar y comparar a las distintas Unidades.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Mönckeberg, señala que tiene la misma inquietud que el Decano Patricio Aceituno, respecto a que la gente está esperando que se publique la convocatoria para poder postular, teniendo para ello en consideración las reglas del año 2015. Entonces sugiere que no se realicen grandes cambios, pues esto podría generar ruido a nivel de los académicos. Reitera que tanto las correcciones al Instructivo como las propuestas de las Comisiones Locales, deben ser conocidas por los académicos antes de postular.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector agradece las palabras y señala que el llamado se completa efectivamente cuando la Comisión Local especifica las reglas para los académicos de esa comunidad.

La Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sra. Marcela Pizzi, entiende que el tema AUCAI es un compromiso a futuro respecto a la docencia que se hará en el año 2016. Manifiesta que la confundió un poco lo que expresaba el Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno, que no se puede hacer para este proceso. Ella estima que lo presentado hoy es obviamente para el 2016 tomándose en cuenta los datos del año 2015.

El Sr. Rector explica que se evalúa el año anterior y aquellos datos se utilizan para generar ideas y compromisos para el proceso siguiente.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, a propósito de lo comentado por la Decana Pizzi, considera que este Consejo es el encargado en cierta medida de establecer los criterios independientemente de las expectativas que los académicos tengan.

El Sr. Rector señala que el Instructivo corregido estará a disposición de los Consejeros el día miércoles 9 de marzo y tendrán tiempo hasta el día viernes 11 de marzo para hacer comentarios u observaciones. Agrega que ese documento también contendrá el plazo para que las Comisiones Locales expliciten los criterios a exigir.

El Sr. Rector cierra el punto.

5. "Resultados y tendencias de la Universidad en el Concurso Fondecyt Regular". Presentación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, señala que habían solicitado un tiempo un poco más prolongado para la presentación, porque el tema que quieren plantear tiene que ver mucho con un análisis de los resultados del último concurso Fondecyt, el que generó una cantidad de inquietudes en muchos investigadores. Estima que la presentación le tomará alrededor de 30 minutos pero por la actividad a la cual todos asistirán al mediodía, no quedará tiempo para el análisis y la discusión.

El Sr. Rector consulta si prefieren escuchar la presentación y postergar la discusión o hacer el conjunto de la actividad en la próxima sesión del Consejo. Se acuerda escuchar ahora la presentación.

El Sr. Rector se retira de la sesión a las 11:28 hrs, y el subroga el Sr. Prorector.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar, inicia su presentación señalando que no constituye un análisis finalizado, sino que una visión que espera pueda ser discutida en forma profunda. Como todos saben, en los últimos años el concurso Fondecyt ha sido el sustento de la Investigación en general de la Universidad





de Chile y del sistema, pero ha tenido un comportamiento no expansivo sino que de contracción que ha generado un impacto en la investigación de esta Institución.

Resultados del 2016

- La Universidad de Chile postuló 349 proyectos, un 21% más que los 289 proyectos del año anterior.
- El número de proyectos aprobados fue de 109, teniendo una caída del 11% respecto del año anterior en que fueron 123.
- La PUC aprobó 113 proyectos este año, un 5% más que el año anterior. Aun no se conoce el número de los proyectos postulados.
- En total, FONDECYT aprobó 514 proyectos, un 12% menos que en 2015, en que fueron 581.
- La UCH y PUC captaron el 43% de los proyectos aprobados, 3 puntos más que el año pasado

Tabla n°1: Resultados del Concurso Regular FONDECYT 2016, Universidad de Chile como institución principal

Facultad	Post.	Aprob.	Rechaz.	Sin eval.	% aprob.	% part.
Arquitectura y U.	12	2	9	1	17%	2%
Artes	5	3	2		60%	3%
Ciencias	35	14	21		40%	13%
Ciencias Agronómicas	9	2	7		22%	2%
Ciencias Físicas y M.	65	24	41		37%	22%
Ciencias Forestales y CN	4		4		0%	0%
Ciencias Químicas y F.	25	8	17		32%	7%
Ciencias Sociales	25	8	16	1	32%	7%
Ciencias Veterinarias y P.	10	3	7		30%	3%
Derecho	13	2	9	2	15%	2%
Economía y N.	5	3	2		60%	3%
Filosofía y H.	27	5	22		19%	5%
Medicina	68	21	45	2	31%	19%
Odontología	10	2	8		20%	2%
Hospital Clínico	6	4	2		67%	4%
Instituto de Asuntos Públicos	2		2		0%	0%
Instituto de Estudios Internacionales	2		1	1	0%	0%
Instituto de la Comunicación e I.	7	3	1	3	43%	3%
INTA	17	4	13		24%	4%
Vicerrectorías	2	1		1	50%	1%
Total	349	109	229	11	31%	

En comparación con 2015 hubo una disminución significativa del porcentaje de aprobación de 42% a 31%. Los proyectos no evaluados fueron los que no alcanzaron el puntaje mínimo requerido por el concurso.





B. RESULTADOS POR FACULTAD COMO INSTITUCION SECUNDARIA

Tabla n°2: Resultados del Concurso Regular FONDECYT 2016, Universidad de Chile como institución secundaria

Facultad	Post.	Aprob.	% aprob.	% part.
Arquitectura y U.	1		0%	0%
Ciencias	18	6	33%	15%
Ciencias Agronómicas	5	2	40%	5%
Ciencias Físicas y M.	19	7	37%	18%
Ciencias Forestales y CN	1		0%	0%
Ciencias Químicas y F.	12	3	25%	8%
Ciencias Sociales	6	3	50%	8%
Ciencias Veterinarias y P.	4		0%	0%
Derecho	5	1	20%	3%
Economía y N.	2	1	50%	3%
Filosofía y H.	6	3	50%	8%
Medicina	25	8	32%	20%
Odontología	2	1	50%	3%
Hospital Clínico	4	2	50%	5%
Instituto de Asuntos Públicos	2	1	50%	3%
INTA	8	1	13%	3%
Vicerrectorías	4	1	25%	3%
Total	124	40	32%	

Este año hubo un fuerte aumento de postulaciones como institución secundaria, que en los últimos tres años promedió 44 proyectos postulados, este año fue casi triplicado ese valor. Este fenómeno da cuenta del alto número de proyectos aprobados de la Universidad como institución asociada, aun cuando su porcentaje de aprobación es menor que los años anteriores.

C. RESULTADOS AÑOS ANTERIORES PROYECTOS APROBADOS UNIVERSIDAD DE CHILE

Tabla n°3: FONDECYT Regular Universidad de Chile, N° de proyectos aprobados 2010-2016

Facultad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	prom.10-16	% partic. Prom.	dif. 2016 con Prom.
Arquitectura y U.	2	1	4	4	0	5	2	3	2%	-1
Artes	1	1	1	5	1	1	3	2	2%	1
Ciencias	18	21	24	14	26	21	14	20	16%	-6
Cs. Agronómicas		3	3	3	3	5	2	3	3%	-1
Cs. Físicas y M.	19	38	34	36	34	33	24	31	26%	-7
Cs. Forestales			2		1	2		2	1%	-2
Cs. Químicas y F.	9	13	15	11	8	10	8	11	9%	-3
Cs. Sociales		8	2	9	12	4	8	7	6%	1
Cs. Veterinarias y P.	3	4	2	1	4	1	3	3	2%	0
Derecho			2		1	2	2	2	1%	0
Economía y N.		2	5	2	2	1	3	3	2%	1
Filosofía y H.	4	8	10	5	6	5	5	6	5%	-1
Hospital Clínico	1	3	2	3	0	2	4	2	2%	2
Inst. de As. Públicos			0	1	0			0	0%	0
Inst. Comunic. e I.			1	1	0	1	3	1	1%	2
Inst. de Est. Internac.			1	1	1			1	1%	-1
INTA	7	12	5	8	3	4	4	6	5%	-2
Medicina	22	16	37	22	19	22	21	23	19%	-2
Odontología			1	2	4	2	2	2	2%	0
Vicerrectorías			1	1	0	2	1	1	1%	0
Total UCH	86	130	152	129	125	123	109	122	100%	-13
Total FONDECYT	412	503	605	631	581	581	514	547		
% part. UCH	21%	26%	25%	20%	22%	21%	21%	23%		

En la perspectiva de siete años, donde la Universidad de Chile tuvo una fuerte caída en 2010, este año 2016 la caída fue más débil, con 13 proyectos menos que el promedio 2010-2016. Si bien el promedio de participación es 23% del total nacional, hay tres años de siete que se mantiene el 21%.



D. PROYECTOS VIGENTES POR FACULTADES 2010-2016

Tabla n°4: FONDECYT Regular Universidad de Chile, proyectos vigentes periodo 2010-2016

FACULTAD	VIG. 2010	VIG. 2011	VIG. 2012	VIG. 2013	VIG. 2014	VIG. 2015	VIG. 2016
Arquitectura y U.	6	5	7	8	7	8	7
Artes	2	2	3	6	6	6	4
Ciencias	71	69	74	73	73	76	74
Cs. Agronómicas	3	4	6	9	9	13	11
Cs. Físicas y M.	75	86	101	112	119	114	104
Cs. Forestales	3	3	2	2	3	4	3
Cs. Químicas y F.	33	39	44	42	39	36	34
Cs. Sociales	9	13	12	15	24	24	25
Cs. Veterinarias y P.	7	9	9	8	7	7	9
Derecho	1	0	2	2	3	4	5
Economía y N.	5	3	7	7	7	5	6
Filosofía y H.	15	16	23	22	19	19	19
HJJA	5	5	6	8	7	6	7
ICEI	1	0	1	2	2	1	4
IEI	1	0	1	2	2	1	1
INAP	3	1	0	1	1	1	0
INTA	25	28	25	25	19	18	16
Medicina	78	83	90	84	90	89	74
Odontología	2	2	2	3	7	9	9
CIAE	1	1	1	2	2	2	3
Total general	346	369	416	433	446	443	415

Al parecer en 2014 se alcanzó la cifra máxima de proyectos vigentes de este concurso, ya que la tendencia a la baja en 2016 se acentuó. Además no se espera aumento de recursos en Fondecyt para revertir esta situación.

E. RESULTADOS GENERALES DEL CONCURSO FONDECYT 2010-2016

Tabla n°5: Número de proyectos aprobados FONDECYT Regular 2010-2016 por algunas instituciones

Instituciones	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	prom.10-16
UNIV. DE CHILE	86	130	152	129	125	123	109	122
P. UNIV. CATOLICA	100	103	89	115	118	108	113	107
UNIV. CONCEPCION	41	45	48	61	46	46	43	47
UNIV. DE SANTIAGO	21	31	39	42	33	31	27	32
PUC DE VALPARAISO	13	27	30	29	31	33	27	27
U. T. F. SANTA MARIA	19	17	23	23	19	24	19	21
UNIV. AUSTRAL	25	24	32	37	21	30	21	27
UNIV. CAT. DEL NORTE	9	9	9	15	8	10	4	9
OTRAS UNIV.	81	104	165	162	162	157		139
OTRAS INSTITUC.	17	13	27	18	18	19		19
TOT. EDUC. SUPERIOR	395	490	578	613	563	562		534
TOT. FONDECYT	412	503	605	631	581	581	514	547

Por segunda vez en la historia de este concurso, la Universidad de Chile adjudica menos proyectos que la PUC. Esto ocurrió en 2010 con 16 proyectos menos, siendo esta vez más leve con cuatro.

Un hecho a comentar, es que existen dos proyectos que fueron adjudicados como centros de excelencia o fundaciones externas a la U. de Chile. Es el caso del Instituto de Ecología y Biodiversidad y de la Fundación biomédica Neuronion.

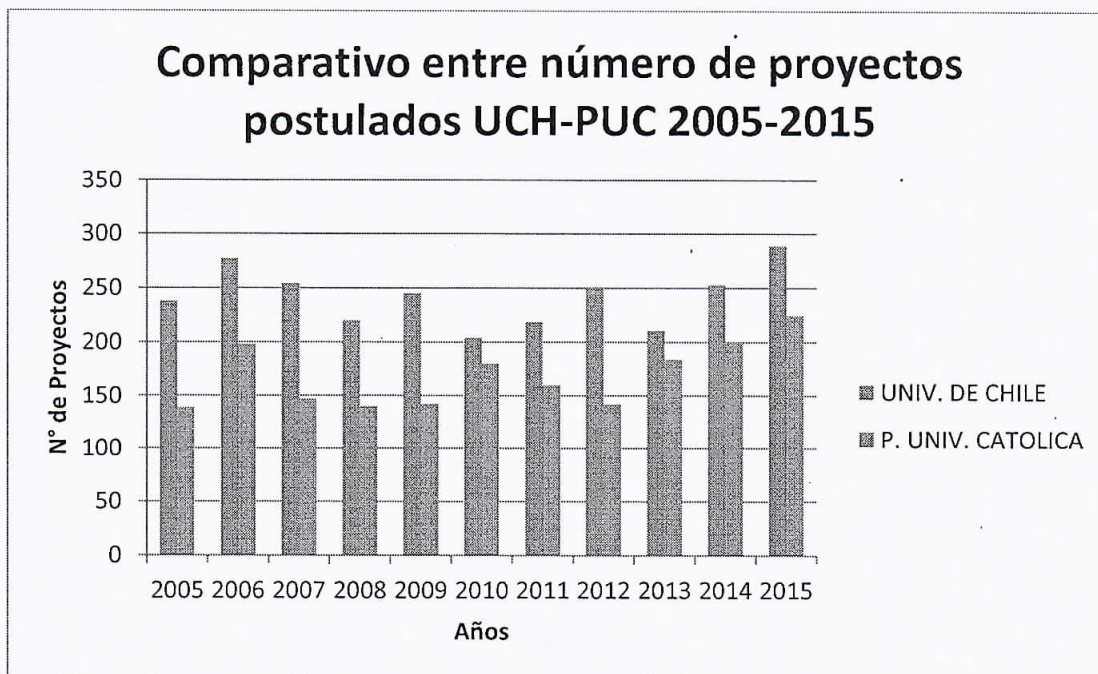


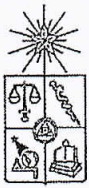


Tendencias 2005-2016

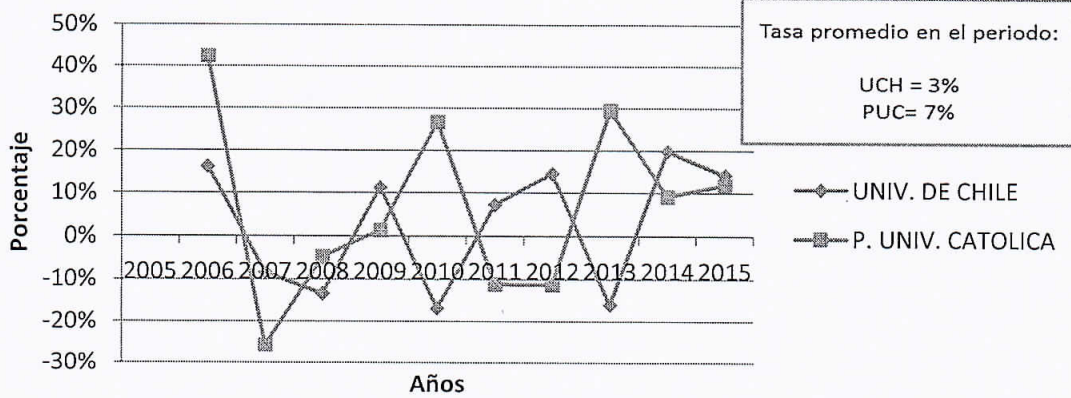
1. Postulaciones

- La Universidad ha mantenido una tendencia de crecimiento en el número de proyectos presentados a FONDECYT en el período 2005-2015.
- Solo entre 2013 y 2016 la Universidad de Chile ha pasado de 211 a 349 proyectos postulados (60% de aumento en postulaciones).
- Comparativamente la UCH es mayor en postulaciones que la PUC, pero su tasa de crecimiento promedio es menor en el periodo 2005-2015.
- La participación en el total de proyectos postulados entre la Uch y la PUC ha estado en el rango del 34-39% entre 2005 y 2015.





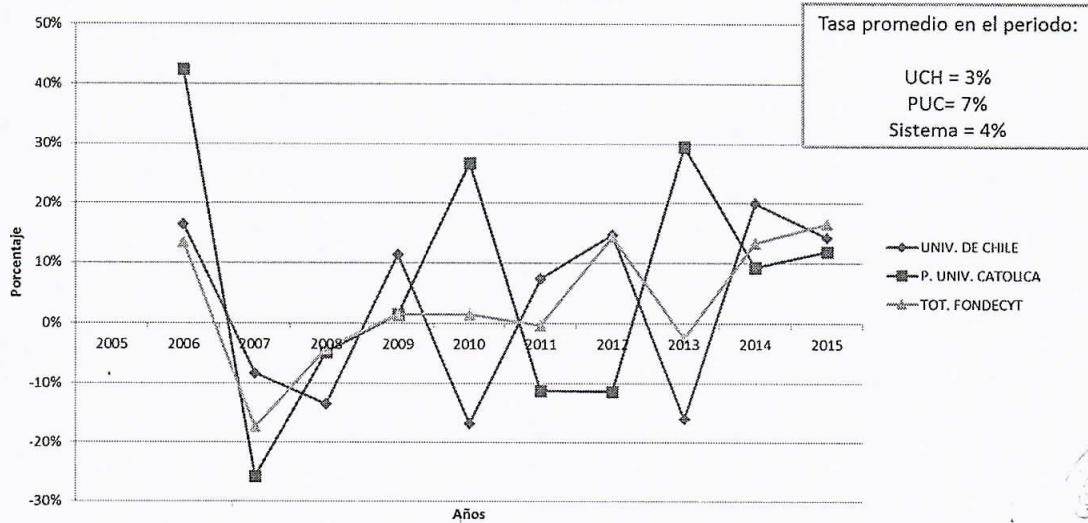
Comparación entre la tasa de crecimiento UCH y PUC en postulaciones 2005-2015



Participación en el total de postulaciones de la UCH y PUC 2005-2015

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
UNIV. DE CHILE	22%	22%	25%	22%	24%	20%	21%	22%	19%	20%	19%
P. UNIV. CATOLICA	13%	16%	14%	14%	14%	18%	16%	12%	16%	16%	15%
UCH+ PUC	34%	38%	39%	36%	38%	38%	37%	34%	35%	35%	34%
Resto del Sistema	66%	62%	61%	64%	62%	62%	63%	66%	65%	65%	66%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

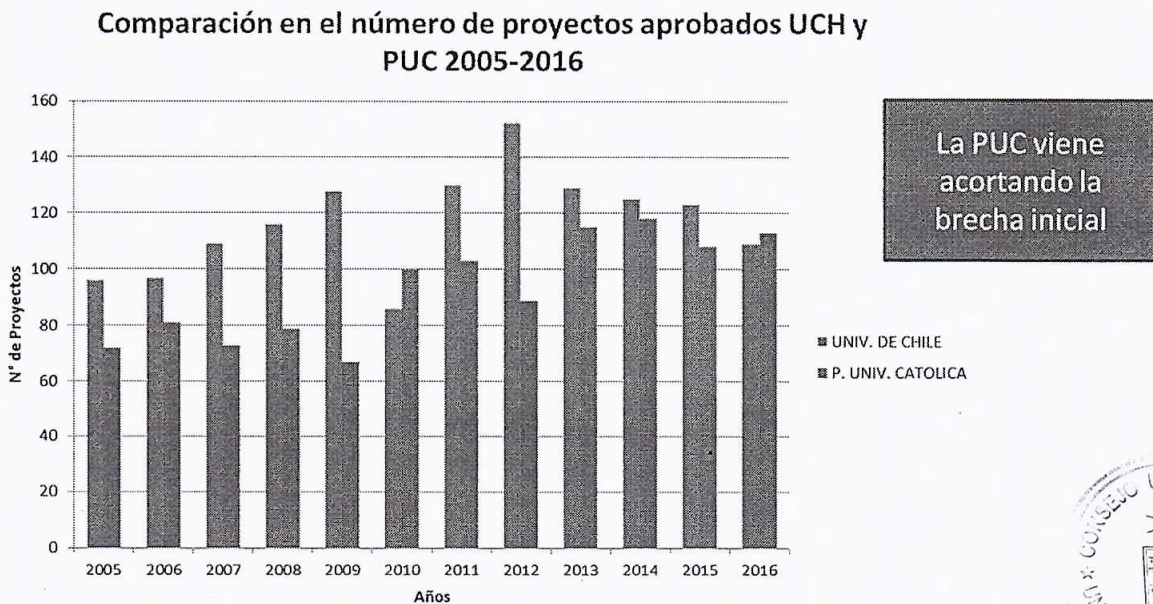
Comparativo en tasa de crecimiento anual de postulaciones UCH, PUC y Sistema 2005-2015





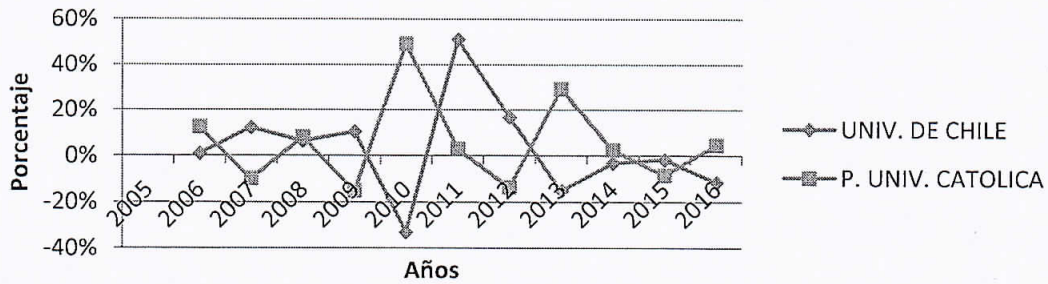
2. Adjudicaciones (Aprobación)

- En los últimos 4 años la Universidad de Chile ha disminuido el número de sus proyectos aprobados, mientras que sus postulaciones aumentan.
- En el mismo periodo la PUC presenta un comportamiento similar, creciendo en 2016.
- La Universidad de Chile y PUC representan sobre el 40% del total de proyectos adjudicados en el sistema.
- Los últimos 4 años el sistema en su conjunto adjudica menos proyectos (se homologa el número de proyectos con la disponibilidad de presupuesto de FONDECYT).



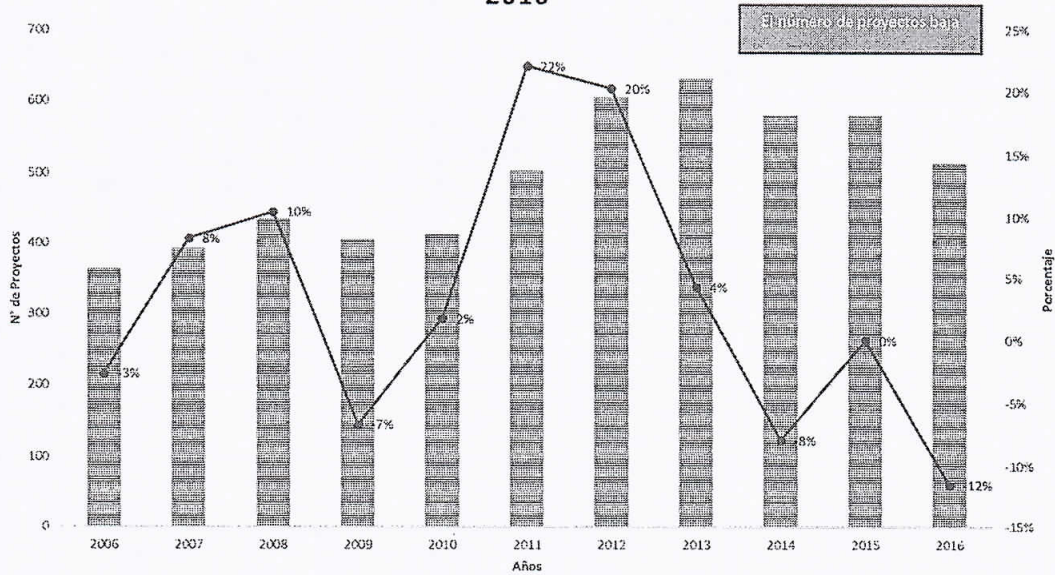


Comparación en la tasa de crecimiento de proyectos aprobados UCH-PUC, 2005-2016



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
UNIV. DE CHILE	26%	27%	28%	27%	32%	21%	26%	25%	20%	22%	21%	21%
P. UNIV. CATOLICA	19%	22%	19%	18%	17%	24%	20%	15%	18%	20%	19%	22%
UCH+PUC	45%	49%	46%	45%	48%	45%	46%	40%	39%	42%	40%	43%
RESTO DEL SISTEMA	55%	51%	54%	55%	52%	55%	54%	60%	61%	58%	60%	57%

Cantidad y Tasa de Proyectos Aprobados en el Sistema 2006-2016



Comportamiento por disciplinas FONDECYT

Resultados por Disciplinas

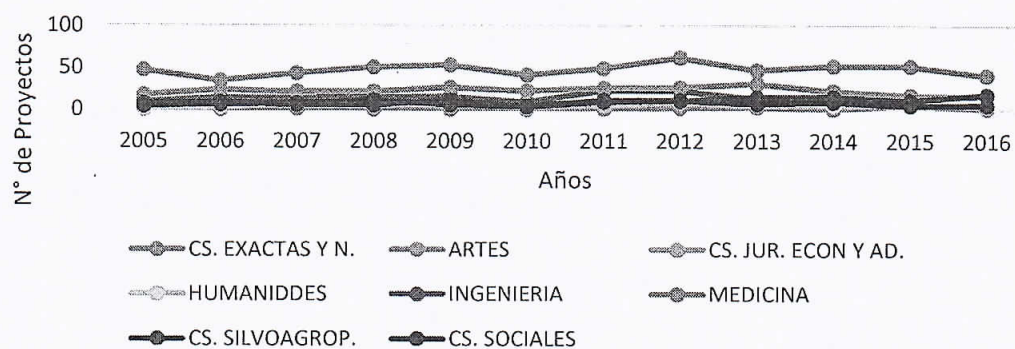
- Medido en volumen, Ciencias Exactas en la disciplina que mayor cantidad de proyectos adjudica para la Universidad. Al igual que el sistema completo.
- Medicina e Ingeniería le siguen en cantidad.



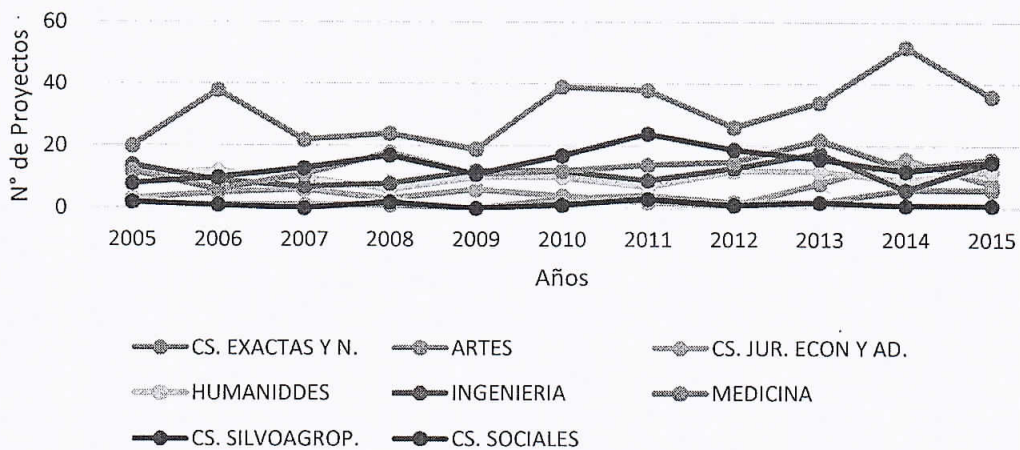


- Los comportamientos de las tres disciplinas anteriores presentan mayor volatilidad que el sistema en su conjunto.
- Parece existir una reasignación interna de los recursos del sistema por nuevos entrantes (universidades) que postulan a estas disciplinas cada cierto ciclo.
- La UCH y la PUC representan sobre el 40% de los proyectos totales adjudicados en Ciencias Exactas, sobre el 70% en Medicina y el 40% en Ingeniería.

Número de proyectos adjudicados por disciplina
2015-2016, Universidad de Chile

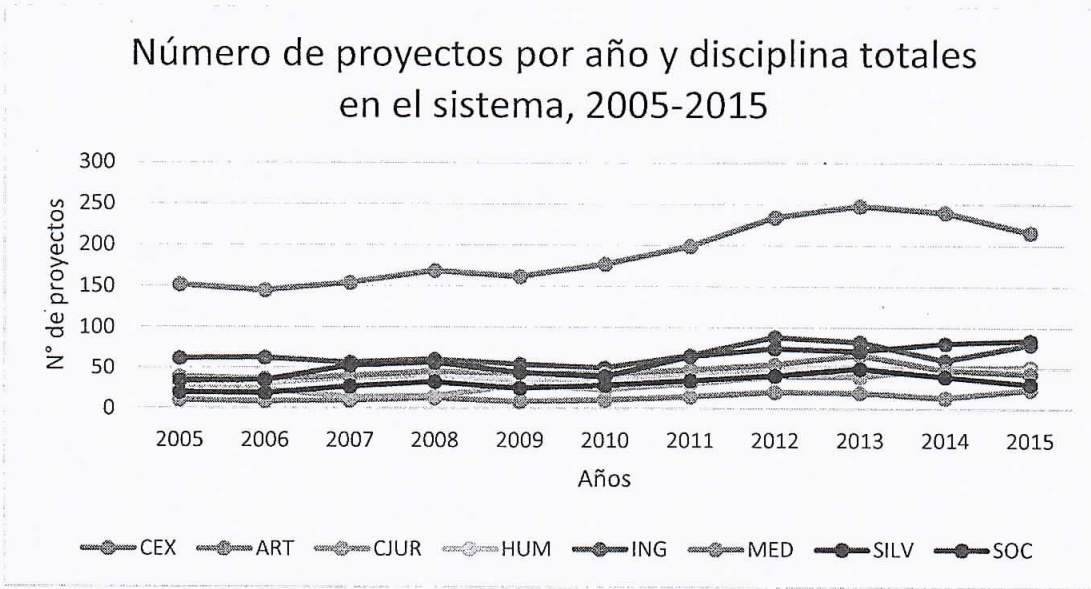


Número de proyectos adjudicados por disciplina
2015-2016, PUC



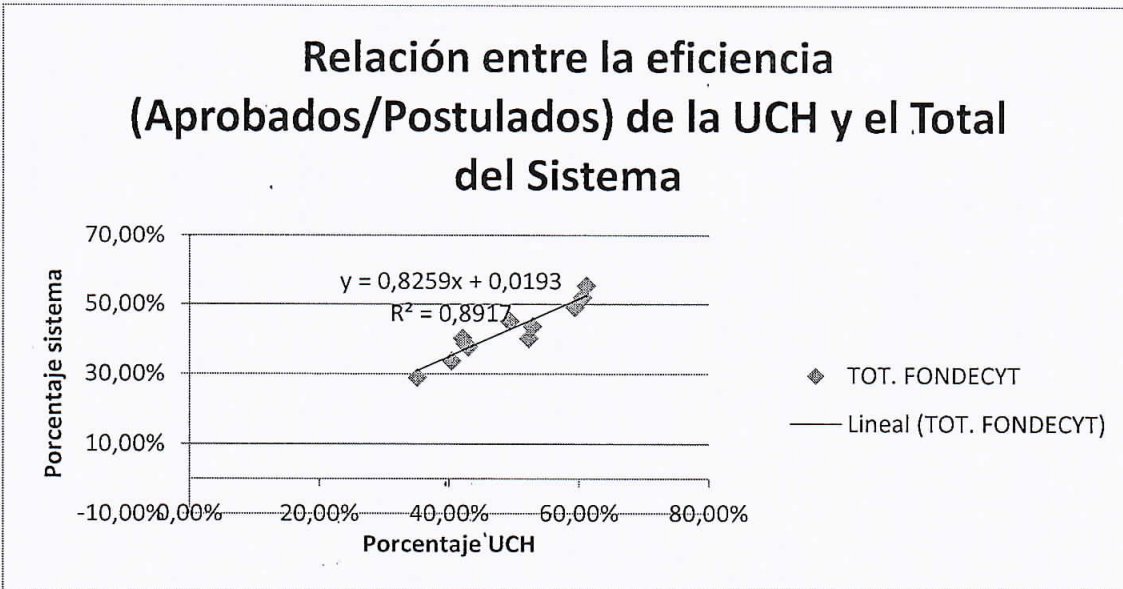


Número de proyectos por año y disciplina totales en el sistema, 2005-2015



	Factor de Eficiencia Aprobados/Presentados											
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
UNIV. DE CHILE	40,34%	35,02%	42,91%	52,73%	52,24%	42,16%	59,36%	60,56%	61,14%	49,41%	42,56%	31,23%
P. UNIV. CATOLICA	51,80%	40,91%	49,66%	56,43%	47,18%	55,56%	64,38%	62,68%	62,50%	58,71%	48,00%	S/I
TOT. FONDECYT	33,82%	29,02%	37,97%	43,71%	40,18%	40,31%	49,36%	51,98%	55,59%	45,18%	38,76%	S/I

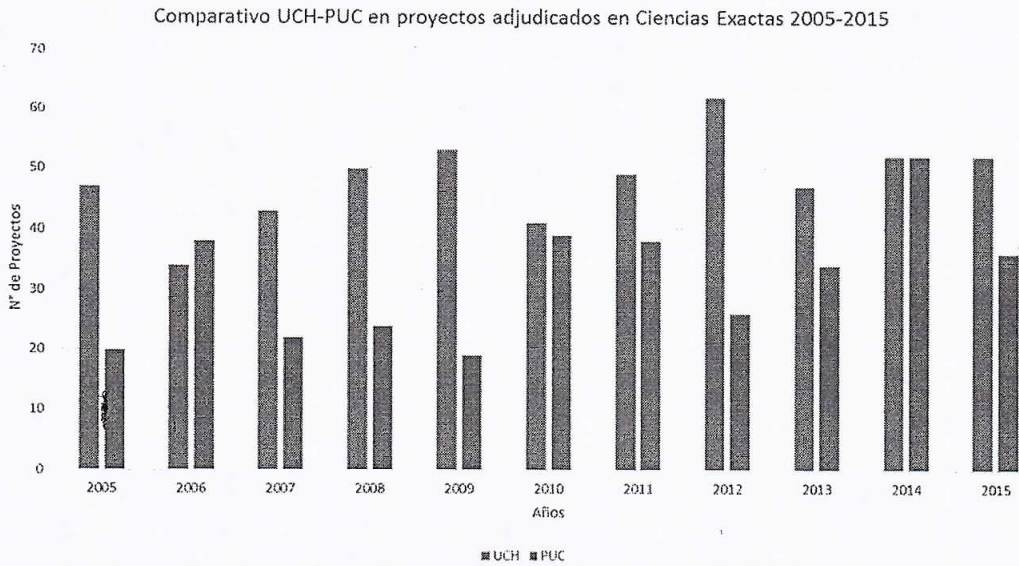
Relación entre la eficiencia (Aprobados/Postulados) de la UCH y el Total del Sistema





Un ejemplo: Ciencias Exactas

- Resultado por Disciplinas



Universidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
UCH	31%	23%	28%	30%	33%	23%	25%	26%	19%	22%	24%
PUC	13%	26%	14%	14%	12%	22%	19%	11%	14%	22%	17%
UCH+PUC	44%	50%	42%	44%	44%	45%	44%	38%	33%	43%	41%

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
UCH	44%	62%	53%	46%	59%	51%	52%	47%	46%	46%	39%
PUC	31%	16%	28%	39%	25%	28%	29%	27%	33%	27%	36%
UCH+PUC	74%	78%	80%	85%	84%	79%	81%	75%	79%	73%	75%

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
UCH	15%	22%	23%	23%	27%	18%	33%	25%	16%	27%	21%
PUC	23%	14%	12%	13%	22%	24%	14%	15%	22%	10%	19%
UCH+PUC	37%	37%	35%	36%	49%	41%	47%	39%	37%	37%	40%





Investigadores Responsables

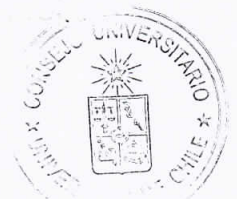
Análisis por Investigadores Responsables para Concurso 2016

- La experiencia previa como IR en Fondecyt-Regular mejora las posibilidades de renovar un proyecto en el mismo concurso.
- El segundo factor de éxito es seguir la línea de FONDECYT Iniciación-Regular o ser coinvestigador de proyectos previamente a este concurso.

Estas dos categorías pueden considerarse "fondesistas", mayor éxito.

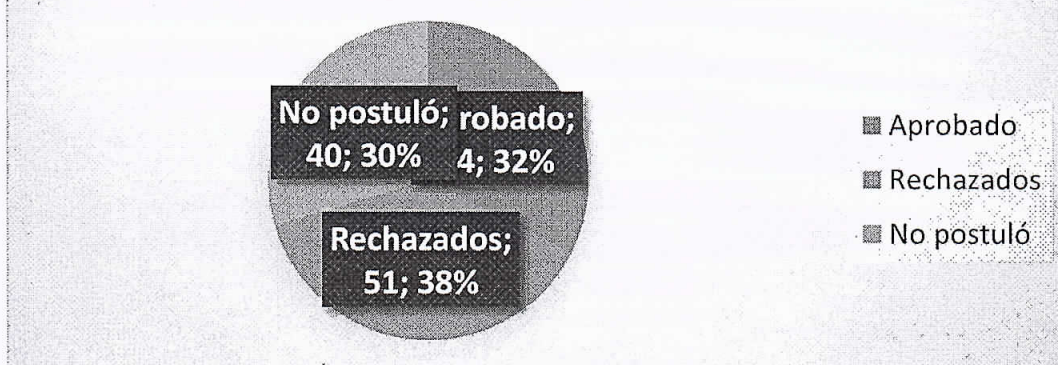
N°	Anterior tipo_F-REG-IR	F-REG-16		Total post.	% part. aprob.	% part. rech. total	% aprob. F-REG-16
		Aprobados	Rechazados				
1	Al menos 2 F-REG últ. 5 años	24	28	52	22%	12%	46%
2	Al menos 2 F-REG últ.10 años	20	34	54	18%	14%	37%
3	1 F-REG 2005-2010		5	5	0%	2%	0%
4	1 F-REG t últ. 5 años	19	54	73	17%	23%	26%
5	No es IR_F-REG	46	119	165	42%	50%	28%
	Total general	109	240	349	100%	100%	31%

Tipo de investigador responsable FONDECYT Regular Aprobados UCH 2016





FONDECYT Regular UCH que finalizan en marzo 2016 y su vinculación con F-REG 2016



Conclusiones

- La Universidad muestra una tendencia constante al crecimiento en sus postulaciones a FONDECYT.
- Los últimos 4 años marcan una tendencia a la baja en la tasa de adjudicación de proyectos de la Universidad.
- Estos resultados se profundizan a medida que la Universidad postula más proyectos, que se suman al incremento del sistema, no habiendo aumentos significativos en los presupuestos disponibles de FONDECYT.
- Es difícil sostener que la Universidad de Chile pueda incrementar significativamente su participación en el total de proyectos adjudicados cada año, aunque el número es directamente dependiente de los recursos disponibles, los que deben aumentar. Entre la UCH y PUC captan el 43% del total (2016).
- El sistema FONDECYT, disciplinariamente, es bastante estable, ya que existen cuotas de aprobación históricas en las distintas disciplinas.
- Las áreas de ciencias exactas, Ingeniería y biomédicas, se observan más competitivas, realizando un proceso de descreme más exhaustivo.
- El foco en el factor eficiencia (adjudicados/postulados), no resuelve el problema de fondo: falta de recursos en el sistema.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Efectos sobre la UCH de los resultados 2016 en FONDECYT

- Dificultades para mantener líneas de investigación durante 2016, de no mediar otros financiamientos para investigadores con riesgo importante de salida permanente del sistema.
- Una estimación preliminar, establece un incremento de 40 nuevos postulantes al concurso interno Enlace-Fondecyt de la VID, considerando el 50% de los elegibles desde FONDECYT Regular e Iniciación. (basado en la demanda interna histórica por de años anteriores).
- Lo anterior contrasta con los 12 proyectos adjudicados en 2015, significando un aumento en la demanda de 50%, con un costo financiero de \$250.000.000 de pesos estimados para U-Enlace y U-inicia.

Estrategias a Seguir

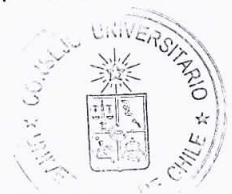
- Debemos política y comunicacionalmente hacer ver la situación de la falta de crecimiento en los presupuestos disponibles para FONDECYT. Esto con el fin de aumentar nuestra participación en las áreas disciplinarias dominantes.
- Persistir en conversaciones con los organismos del Estado para aumentar y generar nuevos fondos de investigación disponibles para las universidades.
- Se debe promover políticas específicas en áreas disciplinarias donde estamos subrepresentados en el sistema y que poseen potencial de crecimiento. Ej. Derecho.
- Internamente debemos aumentar los recursos del Fondo Central de Investigación, para apoyar a los cerca de 50 académicos que no han obtenido aprobación y de académicos jóvenes que se incorporan al sistema para mejorar las posibilidades de mantener las líneas de investigación con el fin de incrementarlas y que no salgan del sistema.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar finaliza su presentación, agradece al equipo que trabajó en este tema y señala que quedan abiertos a cualquier tipo de incorporación, análisis o visión respecto a estos datos.

El Prorector, Sr. Sergio Jara ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, solicita al Vicerrector Flavio Salazar enviar la presentación, pues estima que con su estudio se generarán puntos de debates a presentar en la próxima sesión del Consejo Universitario.

El Prorector, Sr. Sergio Jara, cierra el punto.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Varios.

El Rector, Sr. Sergio Jara, ofrece la palabra.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur, invita a los Consejeros a una reunión de la Comisión Económica para el día viernes 11 de marzo, oportunidad en que se retomará la discusión presupuestaria. Además solicita a las Unidades que remitan a la brevedad sus propios presupuestos. Comenta que también trabajarán en lo que respecta al Fondo General.

La Presidenta de la FECH, Srta. Camila Rojas, informa que la semana del 14 al 18 de marzo, se realizará la "semana mechona" y en ese contexto agradece a los Decanos de Ciencias Agronómicas, Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Ciencias Físicas y Matemáticas y Arquitectura y Urbanismo, por haberles facilitado espacios para desarrollar las diversas actividades contempladas. Asimismo, solicita al Decano de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan (que no se encuentra) y de Derecho, Sr. Davor Harasic, apresurar las gestiones en sus unidades para que faciliten los espacios.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Davor Harasic, informa que los permisos para aquellas actividades en su Unidad fueron aprobados hace una semana.

El Rector, Sr. Sergio Jara, levanta la sesión a las 12:00 hrs

FERNANDO MOLINA LAMILLA
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

